



5900

ACTA No. 032
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CORPORACIÓN CULTURAL BIBLIOTECA PÚBLICA JULIO PÉREZ FERRERO

El Director de la Corporación, convoca a Reunión de Asamblea General ordinaria, con fecha 26 de febrero del año 2025, por medio de comunicación escrita.

En la ciudad de San José de Cúcuta, siendo las 9:00 am, del día miércoles diecinueve (19) de marzo del año 2025, se reunieron de forma presencial, previa convocatoria formal y estatutaria que hiciera el Director de la Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero, a los integrantes de la Asamblea General de la Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero:

MIEMBROS CORPORADOS:

- 1) DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Dr. RAFAEL HERNAN SANIN BLANCO
C.C. 88.202.146 de Cúcuta
Gobernador (E)
- 2) MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA
Dr. WALTER RODRIGUEZ
C.C. 88232856 de Cúcuta
Delegado
- 3) CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA
Dra. LUZ MARY HERNANDEZ OBREGON ✓
C.C. 60.375.488 de Cúcuta
Delegada
- 4) CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER-
COMFANORTE
Dra. MARY RAQUEL CONTRERAS GÓMEZ ✓
C.C. 60.444.881 de Los Patios
Delegada
- 5) CORPATRIMONIO
Aq. MARIA TERESA VELA VICINI
C.C. 60.286.386 de Cúcuta
Delegada
- 6) CERAMICA ITALIA
Dra. JOHANNA MARCELA LIÉVANO SÁNCHEZ ✓
C.C. 52.836.075 de Bogotá
Delegada

✓



5900

- 7) XIMENA CAICEDO G.E.U.
Dra. XIMENA CAICEDO GUTIERREZ
C.C. 27.898.369 de Villa del Rosario

- 8) VIVIENDAS Y VALORES SA
Dra. MARLENE MAFLA DE ARARAT
C.C. 20.293.407 de Bogotá

- 9) RENTABIEN SAS
Dra. MARGARITA MARIA VILLAMIZAR MENDOZA
C.C. 60.334.942

Asistieron en calidad de invitados:

MARIA ISABEL ROBAYO AMADO Revisor Fiscal de la Corporación
YOLANDA ORTIZ Contadora de la Corporación

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Informe del Director de la Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero.
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros año 2024.
5. Informe del Revisor Fiscal.
6. Presentación y aprobación del Presupuesto año 2025.
7. Aprobación proyecto de inversión de excedentes.
8. Solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.
9. Designación del Revisor Fiscal en el periodo 2025-2027 Artículo 38 de los Estatutos de la Corporación Cultural Biblioteca Publica Julio Pérez Ferrero.
10. Solicitud Reforma de Estatutos de la Corporación Cultural Biblioteca Publica Julio Pérez Ferrero, así:

Incluir: Capitulo VI Artículo 28 composición de la Junta Directiva.

Actual:

- Departamento Norte de Santander, o su delegado, Nit 800103927-7.
- Municipio de San José de Cúcuta o su delegado, Nit 890501434-2.
- Cámara de Comercio de Cúcuta, o su delegado, Nit 890500513-1.
- Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander, o su delegado, Nit 890500516-3.
- Corporación Amigos del Patrimonio Nortesantandereano, o su delegado, Nit 807001439-1.
- Cerámica Italia S.A., o su delegado, Nit 890503314-6.

Por:

- Departamento Norte de Santander, o su delegado, Nit 800103927-7.
- Municipio de San José de Cúcuta o su delegado, Nit 890501434-2

21



5900

- *Cámara de Comercio de Cúcuta, o su delegado, Nit 890500513-1.*
- *Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander, o su delegado, Nit 890500516-3.*
- *Corporación Amigos del Patrimonio Nortesantandereano, o su delegado, Nit 807001439-1.*
- *Cerámica Italia S.A., o su delegado, Nit 890503314-6.*
- *Cuatro (4) representantes de los miembros corporados que elija la Asamblea General, diferentes de los señalados en los puntos anteriores.*

11. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Se designa como Presidente de esta Asamblea al doctor Rafael Hernán Sanín Blanco delegado del señor Gobernador de Norte de Santander y como Secretario de la reunión al Director de la Corporación el señor Julio García Herreros, identificados como aparecen al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

El Secretario Estatutario de la Asamblea de la Corporación (artículo 26), da lectura en voz alta al Orden del Día, solicitando una modificación al orden del día, así:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Informe del Director de la Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero.
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros año 2024.
5. Informe del Revisor Fiscal.
6. Presentación y aprobación del Presupuesto año 2025.
7. Aprobación proyecto de inversión de excedentes.
8. Solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.
9. Designación del Revisor Fiscal en el periodo 2025-2027 Artículo 38 de los Estatutos de la Corporación Cultural Biblioteca Publica Julio Pérez Ferrero.
10. Solicitud Reforma de Estatutos de la Corporación Cultural Biblioteca Publica Julio Pérez Ferrero, así:

Incluir: *Capitulo VI Artículo 28 composición de la Junta Directiva.*

Actual:

- *Departamento Norte de Santander, o su delegado, Nit 800103927-7.*
- *Municipio de San José de Cúcuta o su delegado, Nit 890501434-2.*
- *Cámara de Comercio de Cúcuta, o su delegado, Nit 890500513-1.*
- *Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander, o su delegado, Nit 890500516-3.*
- *Corporación Amigos del Patrimonio Nortesantandereano, o su delegado, Nit 807001439-1.*
- *Cerámica Italia S.A., o su delegado, Nit 890503314-6.*

Por:

- *Departamento Norte de Santander, o su delegado, Nit 800103927-7.*
- *Municipio de San José de Cúcuta o su delegado, Nit 890501434-2*
- *Cámara de Comercio de Cúcuta, o su delegado, Nit 890500513-1.*
- *Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander, o su delegado, Nit 890500516-3.*
- *Corporación Amigos del Patrimonio Nortesantandereano, o su delegado, Nit 807001439-1.*
- *Cerámica Italia S.A., o su delegado, Nit 890503314-6.*
- *Cuatro (4) representantes de los miembros corporados que elija la Asamblea General, diferentes de los señalados en los puntos anteriores.*

11. Nombramiento de la Junta Directiva.

12. Propositiones y varios

Quedando aprobado por unanimidad por todos los presentes.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario de la Asamblea toma lista de los Miembros Corporados, evidenciándose la ausencia del representante de Rentabien S.A., presentando una asistencia del (88.8 %) de los Miembros de la Asamblea. Por lo cual existe quórum para deliberar y tomar decisiones (Artículo 24).

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El Secretario de la Asamblea da lectura del acta anterior No. 031 de fecha 13 de marzo de 2024, la cual ya había sido aprobada y firmada por la totalidad de los asistentes por unanimidad.

3. INFORME DEL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN CULTURAL BIBLIOTECA PÚBLICA JULIO PÉREZ FERRERO.

El Director de la Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero presenta un saludo a los miembros de la Asamblea y da lectura al informe de gestión realizado durante el año 2024.

Da inicio con la presentación mencionando dos hitos importantes conmemorados durante 2024, como lo son los 20 años de la Fiesta del Libro de Cúcuta y los 30 años de la Red Departamental de Norte de Santander, mencionando que estas iniciativas son posible con el apoyo de entidades públicas y privadas.

Posteriormente, el director de la Corporación presenta las cifras de prestación de servicios bibliotecarios en el departamento, siendo 858.210 la cifra consolidada general para el



2024, a su vez, hace mención a las cifras obtenidas mediante la prestación de los servicios bibliotecarios a través del convenio con la Caja de Compensación Familiar Comfanorte.

También, menciona los principales servicios bibliotecarios que se prestan desde la Sala de Consulta general de la Biblioteca Pública llegando a 41.004 servicios bibliotecarios prestados. Por otra parte, menciona la labor tan importante que se realiza desde el área de conservación y digitalización, logrando en el 2024 llegar a los 5.200 títulos de autores regionales digitalizados y custodiados en el Fondo Regional de Autores de Norte de Santander.

A continuación expone los logros más importantes para la Red Departamental de bibliotecas públicas de Norte de Santander y la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta y comparte algunas de las estrategias implementadas.

Posteriormente, presenta la unidad de archivo como una unidad de negocio de la Corporación mediante la cual se prestan servicios como: Gestión documental, Fondos custodiados, Bodegaje y consulta de documentos, Digitalización e indexación de documentos, Elaboración de tablas de retención y valoración documental, Comercialización de software de gestión documental, Procesos de formación y capacitación en gestión documental, Implementación de estrategias de conservación de los archivos (limpieza, intervención y fumigación), entre otros.

También, presenta como unidad productiva la Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano, con los principales programas académicos que ofrece, entre ellos: Inglés A1, A2, B1 y B2, Técnico Laboral en Gestión Documental, Técnico laboral en auxiliar de bibliotecas y variedad de cursos cortos.

Por otro lado presenta la unidad productiva del área de eventos, indicando que durante el 2024 se realizaron más de 500 eventos de diferente naturaleza.

Desde la gestión de comunicaciones presenta las iniciativas lideradas desde la Emisora Comunitaria Atalaya FM. Destaca dos estímulos recibidos durante el 2024, por un lado, ganadores en la convocatoria "Territorios al aire" del Ministerio de las TIC, y un estímulo de dotación para la promoción de contenidos desde la Biblioteca Nacional de Colombia.

En cuanto a proyectos el director procede a la presentación de la Fiesta del Libro de Cúcuta que contó en su 20 versión con 51.034 asistentes presenciales, asimismo, se refiere a la participación de Norte de Santander en la 35 Feria Internacional del Libro de Bogotá.

A.:

Entre otros proyectos menciona los logros más importantes del proyecto Bibliotecas Públicas, Lugares de Memoria, Convivencia y Reconciliación, el cual hace parte de la Lista Bienal de Proyectos de Interés Nacional el cual ha sido apoyado por el Ministerio de las Culturas, Las Artes y Los saberes durante 2024 y también será apoyado en el 2025.

Posteriormente presenta las actividades realizadas en el marco del Centenario del Natalicio de Jorge Gaitán Durán con el apoyo del Ministerio de las Culturas, entre ellas exposiciones en pequeño y gran formato y talleres con diferentes públicos.

Finalmente se refiere a la gestión realizada desde la Corporación para la Fundación Escuela Taller de Norte de Santander, entidad que desde el 2019 lidera procesos de formación en oficios tradicionales, y particularmente durante el 2024 se adelantaron estudios y diseños para la restauración del Bien de Interés Cultural del Orden Nacional Estación del Ferrocarril K14 Villa del Rosario.

Se somete a consideración de los asistentes, el informe de Gestión del Director, el cual queda aprobado por unanimidad por los Miembros de la Asamblea.

(El informe completo del director hace parte integral de la presente Acta (31 folios).

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2024 POR PARTE DEL CONTADOR DE LA CORPORACIÓN.

La doctora Yolanda Ortiz, Contadora de la Corporación, presenta los Estados Financieros haciendo su exposición sobre el Balance General, Estado de Resultados, Balance General Comparado y Estado de Resultado Comparado, correspondientes al año 2024.

Se somete a consideración de los asistentes, los Estados Financieros, los cuales quedan aprobados por unanimidad por los Miembros de la Asamblea.

(Los Estados Financieros hacen parte integral de la presente Acta (14 folios).

5. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

Tomó la palabra la Doctora María Isabel Robayo, Revisor Fiscal de la Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero, rindiendo el informe de Revisor Fiscal, correspondientes al ejercicio del año 2024.

(El dictamen hace parte integral de la presente Acta (3 folios).

4

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2025.

La señora María Isabel Robayo Amado, Revisor Fiscal de la Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero presenta el Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025.

El Presidente somete a consideración el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2025, aprobado por unanimidad por los Miembros de la Asamblea.

(El Presupuesto hace parte integral de la presente Acta (4 folios).

7. APROBACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN DE EXCEDENTES.

El señor Director de la Corporación presenta el proyecto de inversión de excedentes, así:

Se presenta la propuesta de inversión por valor de \$ 7.219.173,44, para aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la consolidación del Nodo Regional de Conservación con el modelo de "Escuelas de formación en conservación de acervos de bibliotecas," adelantando con la Biblioteca Nacional de Colombia.

El Presidente somete a consideración la propuesta de inversión, aprobado por unanimidad por los Miembros de la Asamblea.

(El proyecto de inversión hace parte integral de la presente Acta (3 folios).

8. AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El señor Julio García Herreros, Director de la Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero solicita ante los miembros de la Asamblea la autorización para solicitar la permanencia en el régimen tributario especial.

El Presidente somete a consideración esta solicitud realizada, la cual queda aprobada por unanimidad por los Miembros de la Asamblea.

9. DESIGNACIÓN DEL REVISOR FISCAL EN EL PERIODO 2025-2027 ARTICULO 38 DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN CULTURAL BIBLIOTECA PUBLICA JULIO PÉREZ FERRERO.

En cumplimiento con el artículo 38 de los Estatutos de la Corporación Cultural Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero, se analiza el vencimiento del periodo en el cargo del revisor fiscal y suplente, desde el 24 de mayo del año 2023 hasta el 23 de mayo del año 2025.

Los miembros presentes de la Asamblea General ordinaria deliberan y teniendo en cuenta la positiva gestión adelantada por la revisoría fiscal, consideran brindar nuevamente su

24.

voto de confianza a los actuales funcionarios para un nuevo periodo de dos (2) años quedando el periodo de 24 de mayo de 2025 al 23 de mayo de 2027, ratificándolos así:

- a. Revisor Fiscal Principal:
- | | |
|------------------------------|---------------------------|
| Nombre: | María Isabel Robayo Amado |
| Documento de identificación: | C.C. 60.279.946 de Cúcuta |
| Tarjeta profesional: | 10206-T |
- b. Revisor Fiscal Suplente:
- | | |
|------------------------------|---------------------------|
| Nombre: | Deomira Ibarra Yáñez |
| Documento de identificación: | C.C. 60.285.984 de Cúcuta |

Las funcionarias aceptan el nombramiento ratificado por los miembros de la Asamblea y toman posesión del mismo, previo juramento tomado por el Presidente de la Asamblea, las cuales será efectivo a partir del 24 de mayo de 2025.

Los nombramientos de Revisor Fiscal y Suplente fueron aprobados por unanimidad.

10. SOLICITUD REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN CULTURAL BIBLIOTECA PUBLICA JULIO PÉREZ FERRERO, ASÍ:

Incluir: *Capitulo VI Artículo 28 composición de la Junta Directiva.*

Actual:

- *Departamento Norte de Santander, o su delegado, Nit 800103927-7.*
- *Municipio de San José de Cúcuta o su delegado, Nit 890501434-2.*
- *Cámara de Comercio de Cúcuta, o su delegado, Nit 890500513-1.*
- *Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander, o su delegado, Nit 890500516-3.*
- *Corporación Amigos del Patrimonio Nortesantandereano, o su delegado, Nit 807001439-1.*
- *Cerámica Italia S.A., o su delegado, Nit 890503314-6.*

Por:

- *Departamento Norte de Santander, o su delegado, Nit 800103927-7.*
- *Municipio de San José de Cúcuta o su delegado, Nit 890501434-2.*
- *Cámara de Comercio de Cúcuta, o su delegado, Nit 890500513-1.*
- *Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander, o su delegado, Nit 890500516-3.*
- *Corporación Amigos del Patrimonio Nortesantandereano, o su delegado, Nit 807001439-1.*
- *Cerámica Italia S.A., o su delegado, Nit 890503314-6.*
- *Cuatro (4) representantes de los miembros corporados que elija la Asamblea General, diferentes de los señalados en los puntos anteriores.*

Al:

La arquitecta María Teresa Vela Vicini dice que los miembros de la Junta Directiva no deben quedar en número par, para lo cual ella propone nombrar a tres (3) representantes de los miembros corporados a hacer parte de la Junta Directiva.

El señor Julio García Herreros, dice que la propuesta de la administración es de adicionar a cuatro (4) miembros más a la Junta Directiva de la Corporación, nuestro eslogan patrimonio que nos une, todos unidos alrededor del patrimonio, entonces bien difícil que es convencer a las empresas que participen, y ahora no le podemos proponer que no participen en la junta directiva, en este momento tenemos tres (3) entidades, ojalá logramos tener 50 y que estas lleguen a la Junta Directiva, por lo cual yo les invito a que seamos generosos todos e incorporemos estas tres (3) empresas que dieron ese paso de participar de la Corporación.

La doctora Ximena Caicedo dice, que para que quede número impar, sumar hasta cinco (5) representantes de los miembros corporados, porque si llegamos a tener a 50 empresas vinculadas, y entre más gente esté en la Junta Directiva, más tarde vamos a empezar las reuniones. Eso sí es claro, pero vamos a tener más opinión y esto es una empresa que, como usted dice, nos tiene que unir, entonces yo pensaría no en cuatro (4), sino en cinco (5) representantes de los miembros corporados.

La doctora Marlene Mafla de Aratat, interviene diciendo que los Corporados ojalá seamos 60 sería fantástico. En mi opinión es que seamos cinco (5) miembros para la Junta Directiva y así quede con número Impar, que esa es la idea.

El presidente de esta Asamblea el doctor Rafael Sanín dice: que su propuesta sería orientada hacia cinco (5) representantes, pero sí le gustaría definir, y pregunta si fueran más o menos empresas, en la práctica ha funcionado las convocatorias de los miembros para las asistencia a las citaciones? porque en últimas lo que necesitamos no solo que haya más participación, sino en el momento de la toma de decisiones que estén representados todos los sectores que se convocan.

El señor Julio García Herreros responde, que en la práctica, nos ha tocado recurrir a las reuniones presenciales y virtuales (híbridas). Esto lo permite el Estatuto y lo permite la ley, Entonces yo sí quiero soñar con una entidad que sea cada vez más fuerte y que tenga 50 miembros Corporados; no solo por el recurso que pudieran aportar, sino porque representan a la ciudadanía de Cúcuta, Esto que es un patrimonio que es tan importante para la ciudad y que recoge nuestra identidad, nuestros valores, nuestras tradiciones, esté bien representada, sería buenísimo, hay que soñar. Por supuesto que. Que lo más fácil sería la menor cantidad de miembros para que sea más fácil gobernar la entidad, pero también es la posibilidad de vincular gente, si ustedes lo consideran propongo sean vinculados cinco (5) miembros, la doctora Ximena Caicedo lleva esperando dos (2) años, y hoy estamos tratando de que llegue a este propósito, que hasta hoy se le va a incorporar a la Junta Directiva.

El presidente de esta Asamblea el doctor Rafael Sanín, solicita a los miembros de esta asamblea a votar para este punto, así:

A.

Miembros Corporados	Encargado	Votación
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Rafael Hernán Sanín Blanco	cinco (5) representantes
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Walter Rodríguez	cinco (5) representantes
COMFANORTE	Mary Raquel Contreras Gómez	cinco (5) representantes
CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA	Luz Mary Hernández Obregón	cinco (5) representantes
CORPATRIMONIO	María Teresa Vela Vicini	tres (3) representantes
CERAMICA ITALIA	Johanna Marcela Liévano Sánchez	cinco (5) representantes
XIMENA CAICEDO G.E.U.	Ximena Caicedo Gutiérrez	cinco (5) representantes
VIVIENDAS Y VALORES SA	Marlene Mafla de Ararat	cinco (5) representantes

Queda aprobado por unanimidad por los miembros de esta Asamblea, así:

Por:

- *Departamento Norte de Santander, o su delegado, Nit 800103927-7.*
- *Municipio de San José de Cúcuta o su delegado, Nit 890501434-2*
- *Cámara de Comercio de Cúcuta, o su delegado, Nit 890500513-1.*
- *Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander, o su delegado, Nit 890500516-3.*
- *Corporación Amigos del Patrimonio Nortesantandereano, o su delegado, Nit 807001439-1.*
- *Cerámica Italia S.A., o su delegado, Nit 890503314-6.*
- *Cinco (5) representantes de los miembros corporados que elija la Asamblea General, diferentes de los señalados en los puntos anteriores.*

11. NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

Por unanimidad, los asistentes asignaron a los siguientes nuevos miembros corporados para formar parte de la Junta Directiva de conformidad con el capítulo VI, Artículo 28 de los Estatutos de la Corporación, así:

EMPRESA	NIT
XIMENA CAICEDO G.E.U	900278729-9
RENTABIEN SAS	890502532-0
VIVIENDAS Y VALORES SA	890501357-3

12. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Por parte del Presidente de esta Asamblea se presentaron los siguientes puntos a tratar, así:

El señor Julio García Herreros, explica cómo se hace miembro corporado de la entidad, según el artículo 7 de los estatutos de la Corporación: son miembros corporados aquellas

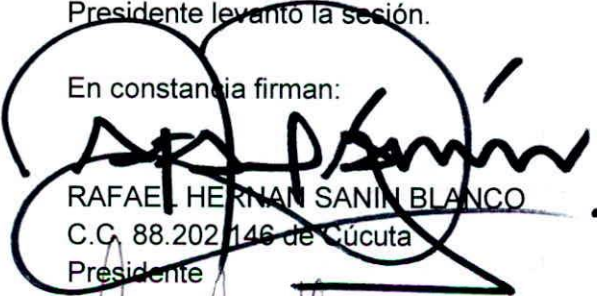
JA


personas naturales y jurídicas, que manifiesten su voluntad de vincularse a la Corporación mediante aporte en dinero, especie o actividad no inferior a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes cancelados anualmente y se comprometan a cumplir sus estatutos, siempre y cuando su ingreso sea aceptado por la Junta Directiva con el lleno de los requisitos legales.

El señor Julio García Herrerros, interviene diciendo: Recuerden ustedes que la mejor forma de comercializar es el voz a voz, les pido muy especialmente a ustedes que tienen relaciones y tienen personas conocidas que inviten a otras empresas a que participen de este propósito, y como dice la revisora fiscal, es deducible de impuesto del aporte y sobre todo se vinculan a algo que es estructural en nuestra identidad como cucuteño y nortesantandereanos, como es el rescate de nuestro patrimonio y de nuestros valores fundamentales.


Habiéndose cumplido el Orden del Día y no habiendo otro asunto a tratar, se dio lectura inmediata del acta N°. 032 del día diecinueve (19) de marzo del año 2025, la cual se sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad por los Miembros asistentes, y en constancia de lo anterior se firma por todos los Miembros de la Asamblea General, el Presidente levanta la sesión.

En constancia firman:



RAFAEL HERNAN SANIN BLANCO
C.C. 88.202.146 de Cúcuta
Presidente

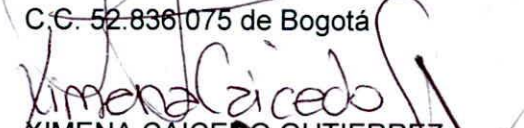

WALTER RODRIGUEZ
C.C. 88232856 de Cúcuta


LUZ MARY HERNANDEZ OBREGON
C.C. 60.375.488 de Cúcuta

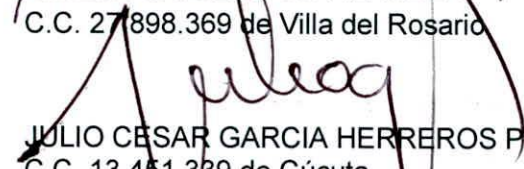

MARIA RAQUEL CONTRERAS GOMEZ
C.C. 60.444.881 de Los Patios


JOHANNA MARCELA LIÉVANO SÁNCHEZ
C.C. 52.836.075 de Bogotá


MARIA TERESA VELA VICINI
C.C. 60.286.386 de Cúcuta


XIMENA CAICEDO GUTIERREZ
C.C. 27.898.369 de Villa del Rosario


MARLENE MAFLA DE ARARAT
C.C. 20.293.407 de Bogotá


JULIO CESAR GARCIA HERREROS PRADA
C.C. 13.451.339 de Cúcuta
Secretario

Proyectó: JULIO CÉSAR GARCIA HERREROS PRADA
Este documento es fiel copia tomada de su original